

SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO O ACUERDO DE UNION CIVIL

NOMBRE: Carolina Andora Cautillana Carrasco

RUT: 19287806-3 CATEGORIA: B HORAS: 44

ESTABLECIMIENTO: Cesfam San Pedro

SOLICITA PERMISO POR (marque con una X)

MATRIMONIO ACUERDO DE UNION CIVIL

CONFORME AL DFL 1 - 2003, ARTICULO 207 BIS. POR 5 DIAS HÁBILES.

DESDE: 27/10/22 HASTA: 4/11/22

Nota:

El DFL 1 - 2003 (código del trabajo), artículo 207 bis, establece que todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio, en caso de contraer matrimonio o acuerdo de unión civil.

Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador/a, en el día del matrimonio o del acuerdo de unión civil y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración.

El trabajador deberá dar aviso a su empleador con **treinta días de anticipación** y presentar dentro de los **treinta días siguientes a la celebración** el respectivo certificado de matrimonio o de acuerdo de unión civil del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Cabe señalar que el permiso no se puede ejercer en un momento distinto al fijado por el legislador ni fraccionarse. La norma señala que el plazo de 5 días de permiso, se cuenta en días hábiles, razón por la que, para su cómputo se excluyen los días sábados, domingos y festivos a que haya lugar dentro del periodo elegido por el/la trabajador/a.



DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA





FIRMA FUNCIONARIO/A

Quillota, 26 de octubre de 2022.



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : LA CALERA
Nro. inscripción : 270 Registro : Año : 2022
Nombre del cónyuge: FELIPE ANDRÉS DEL REAL GODOY

R.U.N. : 17.635.762-2
Fecha nacimiento : 17 Marzo 1991
Nombre del cónyuge: CAROLINA ISIDORA CANTILLANA CARRASCO

R.U.N. : 19.287.806-3
Fecha nacimiento : 12 Noviembre 1995
FECHA CELEBRACIÓN : 27 Octubre 2022 A LAS 12:15 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 28 Octubre 2022, 15:05.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada